



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
TEL. (54) 0387 - 4258649
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2022-298
Salta, 22 de marzo de 2022
Expediente N°10736/2021

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos de alumnos auxiliares adscriptos para diversas cátedras de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los pasos previsto en la R-CDNAT-2014-198.

Que la docente de la cátedra, Lic. Mirta Terán, presenta nota solicitando se autorice al alumno Alfredo Fernando Casimiro, a presentar fuera de término el formulario de solicitud de adscripción de alumnos a las cátedras.

Que la docente conformó el formulario de solicitud de adscripción del alumno mencionado.

Que se autoriza en forma excepcional la inscripción y proceder a su designación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en forma excepcional la inscripción del alumno Alfredo Fernando Casimiro a la cátedra de Dasonomía de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 2|. - DESIGNAR como Alumno Auxiliar Adscripto al Sr. Alfredo Fernando Casimiro DNI N° 33.962.808 a la cátedra de Dasonomía de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio a partir de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- La presente designación servirá como antecedente curricular, toda vez que se adjunte a ésta, la resolución que certifique el efectivo cumplimiento de esta adscripción por parte de los interesados.



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
TEL. (54) 0387 – 4258649
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2022-298
Salta, 22 de marzo de 2022
Expediente Nº10736/2021

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE saber a los interesados, remítase copia a la cátedra de Dasonomía, Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, publíquese en la página web de la Facultad y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dpto. Docente para su registro. Posteriormente manténgase en reserva. - sovg.

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales